



Diputados prohíben espectáculos con mamíferos marinos

Con 331 votos a favor, 17 en contra y 125 abstenciones, la Cámara de diputadas y diputados prohibió la utilización de mamíferos marinos, como son los delfines, en espectáculos recreativos fijos. Se trata de la iniciativa aprobada y que reforma y adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de la Vida Silvestre, para que ningún mamífero marino sea utilizado en cualquier actividad cuya finalidad no sea la investigación o propósitos de enseñanzas para su conservación y su preservación.

<https://drive.google.com/file/d/1iX81G9keTLXfXZpxoEyEuVE8Z2HEkNWN/view>